ACTA N°083/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6318/2018

"Servicio de Limpieza de los Edificios de la Agencia Regional Amambay y la Agencia Regional Guairá, Áreas Cubiertas y Libres"
2do. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las 09:30 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE el Sr. Carlos Cabral y el Sr. Gustavo Garay, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N°6318/2018**, para el **"Servicio de Limpieza de los Edificios de la Agencia Regional Amambay y la Agencia Regional Guairá, Áreas Cubiertas y Libres"** aprobada por Dictamen **UOC/ANDE/ N° 316/2018** de fecha **26/07/2018**, ID **Nº 349.781**.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones.**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) *KAAVOTY de Carlos Oviedo*
2) *VANGUARDIA de Eva Pereira*

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Nombre de la Empresa / No Aplica

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	Oferente	Moneda	Monto Total de la Oferta
1.	*KAAVOTY de Carlos Oviedo*	GUARANIES	Gs. 63.756.764.-
2.	*VANGUARDIA de Eva Pereira*	GUARANIES	Gs. 74.952.376.-

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Vanguardia
Limpieza y Fumigación
Dpto. Licitaciones
Cel.: 0991 - 537.049

Kaavoty

ACTA N°083/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6318/2018

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales*
KAAVOTY de Carlos Oviedo	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1510933	Presenta	Presenta
VANGUARDIA de Eva Pereira	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1510909	Presenta	Presenta

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

La firma Vanguardia de Eva Pereira, alega que la firma Kaavoty de Carlos Oviedo no Presenta Certificado de Origen, presenta formulario N° 15 referente a un solo ítem del llamado.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....
Sr. Carlos Cabral
Dpto. de Compras

.....
Sr. Gustavo Garay
Dpto. de Compras

.....
Sra. Barbara Delgado
Vanguardia

Vanguardia
Limpieza y Fumigación
Dpto. Licitaciones
Cel.: 0991 - 537.049

.....
Sra. Lourdes Jacquet
Kaavoty

ACTA N° 77/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N°6318/2018

Servicio de Limpieza de los Edificios de la Agencia Regional Amambay y la Agencia Regional Guaira, Áreas Cubiertas y Libres
1er. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE la C.P Raquel Molinas y el Lic. Dario Báez, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 6318/2018**, para el **"Servicio de Limpieza de los Edificios de la Agencia Regional Amambay y la Agencia Regional Guaira, Áreas Cubiertas y Libres"**, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 316/2018** de fecha **26/07/2018**, ID N° **349.781.**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la recepción de los sobres de ofertas.

1. KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO
2. VANGUARDIA DE EVA PEREYRA

Seguidamente, se procedió a la devolución de la (s) oferta (s) presentada (s), atendiendo lo establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todo los casos asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", asimismo, se fijará una nueva fecha de Apertura, que será comunicada a los potenciales Proveedores.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:15, horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P Raquel Molinas
Dpto. de Compras

Lic. Dario Báez
Dpto. de Compras

Sra. Lourdes Jacquet
Kaavoty

Sra. Barbara Delgado
Vanguardia

kaavoty
RUC: 853.166-8